

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2009**

### **Asistentes**

#### **Alcaldesa-Presidenta**

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

#### **Concejales**

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)  
D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)  
D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)  
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)  
D. Miguel García Sánchez (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Francisca López Gumiel (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)  
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)  
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Díaz Ruiz (PP)  
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

#### **Secretaria**

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

#### **Ausentes**

D. Manuel Rafael García González (PP)

---

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de abril de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenas noches a todos, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

## **PRIMERO: APROBACION DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN EL PROGRAMA DE REHABILITACION AUTONOMICA DE VIVIENDA PARA 2009**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“La primera actuación del Ayuntamiento respecto al programa fue la aprobación por el Pleno del 26/03/2008, del baremo a aplicar a las solicitudes, en función de las directrices marcadas por la Delegación provincial de la Consejería, establecidas en la normativa del programa.

El 26/02/2009 se firmó convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la gestión y distribución de las ayudas de la programación del 2009 del programa de rehabilitación autonómica.

La recogida de solicitudes ha sido del 2 al 31 de Marzo, se han formulado un total de 46 solicitudes. A continuación, se ha revisado la documentación por los servicios técnicos municipales y se ha procedido a la subsanación de los errores que se habían detectado en las solicitudes, requiriendo la documentación oportuna a los solicitantes. De forma paralela se ha girado visita a todas las viviendas por la arquitecta técnica municipal, que elaboró el correspondiente informe de cada una de ellas, que se incluye en la documentación de cada expediente.

Siendo el órgano competente para la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos el Pleno, se propone:

**Primero:** Aprobar provisionalmente el listado adjunto por orden preferencial de solicitudes admitidas y excluidas.

**Segundo:** Publicar el citado listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante 15 días naturales, del 1 al 15 de Mayo, ambos incluidos, a efectos de reclamación.

**Tercero:** La relación preferencial incluye la baremación aplicada y la valoración obtenida por cada solicitante.

**Cuarto:** Finalizado el plazo de reclamación, en el caso en que no se produzcan reclamaciones, el listado provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de celebrar Pleno al respecto. Si hay reclamaciones, éstas serán estudiadas por el Pleno y resueltas, elaborando el listado definitivo que será aprobado por el órgano competente.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Después de saber que éramos municipio de rehabilitación, se abrió el plazo, la gente ha hecho su solicitud y ahora se trae a pleno como quedaría la baremación y hasta el 15 de mayo, todo el que quiera puede alegar lo que estime oportuno. Y bueno, a salvo del pequeño error que había en la baremación, que ya se ha corregido, traemos el listado. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Si, el grupo socialista en esta ocasión va a dar su voto a favor de este punto. Entendemos que en otras ocasiones nos hemos abstenido o votado en contra en consecuencia de que no se nos había dado la participación que pensamos que tenemos que tener. En esta ocasión el Equipo de Gobierno ha tenido la atención de invitarnos a participar en esta selección y, por lo tanto, vamos a dar nuestro apoyo a la aprobación de esta lista.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Nos parece bien.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sólo quiero decir que el año pasado también se os invitó a participar. Se os llamó.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Algo que se había enviado ya, como se va a participar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como todos estamos de acuerdo, por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **SEGUNDO: APROBACION DEL PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA EN LAS ZONAS VERDES DE URBANIZACION GARCIA LORCA INCLUIDO EN EL “PROTEJA”**

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Será una de las obras del plan proteja. En este plan al Ayuntamiento de Algarrobo le ha correspondido alrededor de 300.000 €y este era uno de los proyectos. Se pretende dotar a la zona de Trayamar un parque infantil y una zona verde. Viven bastantes vecinos en esa zona y era importante dotar a todos estos vecinos de este servicio. La actuación será el encauzamiento de las aguas pluviales del instituto, la instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano y la sustitución del pavimento existente por hormigón impreso. Son 480 m2 en los que se actúa, siendo 423 m2 la superficie proyectada y el presupuesto asciende a 83.202,31 € Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En primer lugar es algo que se viene repitiendo con frecuencia. Lamentamos que continuamente tengamos que aludir a ello, nos encontramos con que no aparece la documentación completa cuando consultamos la documentación. En este caso, deben aparecer unos anexos con el acta de recepción de las obras de allí. Si no están los anexos no está el documento completo y no podemos verlo en su conjunto. Una vez dicho esto, que dificulta el poder realizar nuestro trabajo, no hemos visto el cómo se ha llevado a cabo la cesión de ese suelo, creemos que no debe haber ningún problema pero nos preocupa un poco. En la documentación se habla de una recepción de obras de

urbanización, no aparece la descripción de los espacios públicos que se ceden al Ayuntamiento. Para que una cesión sea efectiva tiene que haber una recepción por parte del Ayuntamiento de la cesión que se produce, mientras no se produzca la aceptación por parte del Ayuntamiento, la cesión no es efectiva. El Ayuntamiento puede decir que eso es de su propiedad cuando ha acordado recibirlo y es el pleno el que tiene que hacerlo. En este caso concreto no se ha producido ese acto del pleno, aceptando la cesión que se ha producido, que considero que se hace por parte de la comunidad de vecinos con la mejor voluntad, pero faltan esos aspectos en la documentación. Me gustaría que quedara constancia y de este modo se hiciera efectiva la cesión y supiéramos exactamente en qué consiste, porque se habla de recepción de las obras de urbanización y otra cosa es la cesión de los espacios libres que tenga la comunidad. Yo no he visto que estén descritos, con superficies y linderos, me parece que no aparecen en la documentación. Por otra parte, recordar que esta es una actuación incluida dentro del plan proteja, es un plan complementario al plan Zapatero, puesto en marcha por la Junta de Andalucía con la finalidad de crear puestos de trabajo, dinamizando la economía local y encontrar instrumentos para minimizar los daños producidos por la crisis en los sectores que más lo sufren. Esa es la finalidad y el primer objetivo. El Ayuntamiento, desconozco por qué razones, quizás porque no es consciente de esta problemática, parece que le preocupa más el lucimiento que crear puestos de trabajo. En esta actuación, aparece para los elementos del parque infantil, 34.675 €, eso es adquisición de material, a la empresa a la que se le vaya a adquirir le irá muy bien, pero de 60 mil y pico euros, que es lo que importa el presupuesto de ejecución material, 30 y tanto mil son para adquisición de elementos del parque infantil, así es como aparece en el resumen de partidas. Además de estas partidas aparecen otras partidas que tampoco tienen que ver con la creación de puestos de trabajo. Al final, el conjunto del proyecto se reduce a que la creación de puestos de trabajo es mínima. De un proyecto de algo más de 80 mil euros, no sé si se crearán un trabajador o dos trabajadores durante un mes en la ejecución de esa obra, porque la inmensa mayoría del presupuesto es para adquisición de material, elementos del parque infantil, etc. En estos momentos lo más necesario es crear puestos de trabajo y ustedes parece que no se dan cuentas de eso porque con estos proyectos no priorizamos la creación de puestos de trabajo sino el efectismo. Se alude mucho a las situaciones de dificultad, pero a la hora de la verdad, ni el PP ni el PA se están preocupando por la creación de puestos de trabajo. No podemos apoyar una actuación en la que el 75% del gasto es para compra de material. De ese modo no es como nos preocupamos de los vecinos de Algarrobo que tienen problemas por la falta de trabajo, que pronto se encontrarán con el incremento del agua del 18%, con el incremento medio del IBI del 10% y ese tipo de cosas. Señores, creo que se están equivocando completamente en la elección del tipo de proyecto y no permiten el que el grupo de la oposición participe con propuestas. Esa es nuestra opinión.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Se han planteado dos cuestiones, el aspecto jurídico de la cesión, por lo que yo se la cesión es correcta y, en cualquier caso, si hubiera algún problema no debería de

condicionar lo que es el fondo del proyecto, la conveniencia o no del proyecto para el Ayuntamiento de Algarrobo, para los vecinos de Algarrobo. Creo que el proyecto responde a una necesidad de los vecinos, que se le debía a la zona de Trayamar. Aunque hubiera algún problema de fondo, se que se podría hacer la aprobación condicionada y ese problema no existe. En cuanto al meeting que ha dado sobre la creación de empleo, creo recordar que cuando hablamos del plan Zapatero, señaló lo contrario, hablada de dinamizar las empresas, creo que Enrique Rojas habló de dinamizar las empresas. Se habla de efectismo, una obra que se tiene que ejecutar con un plazo de ejecución, de una manera totalmente acientífica y digamos para que salgan las cosas mal, si eso no es efectismo pensando en las elecciones europeas para decir: “voy a tener contratados a 20 personas durante un mes o dos meses” ¿y luego que? Le quiero recordar a Enrique que el Ayuntamiento cuando ha tenido que crear empleo directo como en Virgen de Fátima, lo ha hecho por Administración. El plan Zapatero y el plan Chávez prohíben esto, tienen que ser adjudicadas. Lo que se ha planteado este Equipo de Gobierno es realizar obras que sean necesarias para el municipio, no vamos a poner a la gente a barrer el campo o la carretera, tienen que ser obras reales que queden para un mañana, que no se tire el dinero. Intentamos hacer una gestión en condiciones, haciendo obras necesarias para Algarrobo, simplemente. En cuanto a la creación de empleo, por desgracia el desempleo no se quita con una acción de este tipo. Si fuera así de fácil, cualquier Gobierno lo haría así, dando empleo durante dos meses, porque luego la situación será todavía peor.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Me gustaría aclararle al portavoz del grupo socialista que el partido andalucista no está de acuerdo con su opinión, entendemos que la cesión se ha hecho bien, se han seguido los trámites que legalmente corresponde seguir. En segundo lugar, respecto a lo que ha dicho de creación de empleo, el objetivo de este Equipo de Gobierno es atender las demandas de los algarrobeños, en este caso estamos escuchando sus demandas, creo que no debería hablar de lucimiento partidista, estamos trabajando para darle al pueblo lo que demandan. Decir también que el desempleo es el gran problema que afecta actualmente a España, no se quita con migajas, por desgracia afecta a muchísimos españoles. Me gustaría recordarle al portavoz del grupo socialista que este Equipo de Gobierno creo una bolsa de trabajo con la que se le está dando trabajo a muchos vecinos, no solo a unos pocos ni mirando al partido al que pertenece, siendo justos con todos los vecinos por igual. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

La parte primera de mi intervención ha sido porque consideraba que tenía que hacerla, para que se tenga en cuenta. Hay concejales que han estado en Corporaciones anteriores y conocen de procedimientos, para que sea efectiva cualquier cesión tiene que haber una aceptación por parte del Ayuntamiento, me refería a eso, no a otros aspectos. Por otra parte, parece que se toman muy a la ligera el tema del paro, hablan de migajas. Hay vecinos que han venido a pedir 15 días de trabajo y llevan un año esperando esos 15 días. Esos vienen pidiendo y desde el Ayuntamiento no se está respondiendo a esta

petición. A veces no hace falta que sean contratos mayores y parece que quienes tienen trabajo sin problema, en muchas ocasiones 15 días o un mes de trabajo es muy importante para el que está en paro. Tenemos que ser más conscientes y hay que hablar con mucho cuidado del paro. Cuando he hablado de dinamización de las empresas locales, lo he hecho para que las empresas locales sean a las que se les facilite la posibilidad de acceder a obras, porque éstas van a contar con trabajadores de la localidad, pero si a una empresa local se le da una obra que realmente no es una obra sino instalación de suministro, pues no va a contar con personal, depende del tipo de obra así necesitará meter más o menos mano de obra. Hay otras obras que pueden crear mucha mano de obra, de mejora de las calles, por ejemplo. Así se está viendo en la calle de Virgen de Fátima. Pues así tenemos que hacerlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Pero eso no se podía con el plan Zapatero.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
Eso se puede con el plan Zapatero porque otros Ayuntamientos han puesto en marcha muchas obras pequeñas con contratos negociados sin publicidad, que son hasta 100.000 € y que les permite el pedir a tres empresas de la localidad que presenten ofertas e ir dando a empresas de la localidad contratos para que se hagan mejoras de carriles y otras infraestructuras de la localidad que necesitan de más mano de obra, cambiando el saneamiento de calles y no dándosela a la empresa del agua y luego subiendo el recibo, con esas actuaciones es como se debe de hacer y esta en concreto no genera puestos de trabajo y estamos en la obligación de hacer esta crítica. Porque la Junta de Andalucía, del mismo modo que ha habilitado otros créditos para que aquí haya un montón de trabajadores que son pagados por la Junta de Andalucía que subvenciona estos contratos, que el Ayuntamiento no se está gastando ni un céntimo en esas contrataciones, que lo sepan también los vecinos, estamos hablando de ahora y antes la oposición diría lo que quisiera.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Vamos a ir centrándonos en el proyecto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
Es la Junta de Andalucía la que ha iniciado este proyecto para generar puestos de trabajo y no se está generando puestos de trabajo. Déjeme que termine, parece que no le gusta la crítica.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Claro que me gusta, pero si vamos a explicar todos los proyectos de la Junta de Andalucía resulta que se nos olvida de lo que estamos hablando que es el proyecto de zona verde y parque infantil en Trayamar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:  
Le estoy explicando, para que usted lo sepa por si no me explico bien, que la Junta de Andalucía ha puesto 305.000 € para que se genere trabajo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo se perfectamente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Para que sepa las razones por las que pensamos que este proyecto no es adecuado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pero Enrique, vamos a hablar sobre el proyecto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Estamos coartando la libertad en el lugar más sagrado de la democracia que es el pleno del Ayuntamiento, donde se debaten los asuntos municipales.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por eso estamos debatiendo el punto del orden del día que corresponde y no nos vamos a poner a hablar de otros temas que no tienen que ver con la aprobación del punto porque si nos podemos hablar de todos los programas de las distintas administraciones nos pasamos tres días y no sabemos ni de lo que estamos hablando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Hablo de unas características que no son las adecuadas para ser aprobadas. Quiero que los vecinos sepan que este proyecto no cumple con el objetivo de la creación de puestos de trabajo. Tanto el portavoz del PP y de su grupo han hablado de otras contrataciones y es usted la que tendría que decirles a los de su grupo que no se desvíen del tema para que el portavoz del grupo socialista no tenga que contestarles. Para concluir, dándole las gracias a la señora alcaldesa por sus interrupciones, dejándome exponer el punto sin problemas, nosotros no vamos a apoyar el proyecto por lo expuesto anteriormente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Ha quedado una cosa en el aire, en un pleno anterior el portavoz del grupo socialista dijo que íbamos a dar obras del plan Zapatero a empresas que no son del pueblo, quiero que quede claro que las cinco adjudicaciones del plan Zapatero se han hecho a empresas del pueblo. En cuanto a la preocupación por el desempleo, este Equipo de Gobierno se preocupa muy mucho, se ha duplicado las contrataciones con cargo a fondos del Ayuntamiento sobre otros años, no tengo en ningún problema en hacer un monográfico sobre empleo y contrataciones. Las previsiones que tenemos sobre el plan Zapatero son de 80 contratos y llevamos 100 contratos en lo que va del año. Si la Junta de Andalucía saca una convocatoria de 100 contratos o de 20 iremos a esa convocatoria, es lo que necesita el pueblo, se han hecho 7 contratos del plan menta y creo que hay una segunda convocatoria a la que irá el Ayuntamiento y el AEPSA, como

todos los años. Que todas las obras tengan el 100% del presupuesto para contratación es imposible, unas tendrán el 80, otras el 90, otras el 40. Se busca mano de obra, inversión en las empresas del pueblo, como se está demostrando y acreditando, y que las obras sirvan para algo, no podemos poner a 100 personas a dar vueltas por el pueblo. Se van a arreglar calles, saneamientos, todo, pero vamos a darle tiempo al tiempo porque este Equipo de Gobierno está poniendo en marcha todas las obras que se tienen que poner.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Desde el grupo andalucista seguimos sin entender al portavoz del partido socialista. No entendemos que diga que nos tomamos a la ligera el tema del trabajo, que hay mucha gente para 15 días de trabajo, que no vemos las dificultades... claro, como usted gracias al partido socialista está trabajando en Diputación pues a lo mejor la gente lo comprende un poquito más.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Yo he aludido a lo personal de alguien? Por favor.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

No estamos hablando de un tema personal. Le estoy haciendo una comparación, esto es realmente el problema que tenemos en Andalucía y parte del problema que tenemos en España porque si en vez de tener tanto gasto en personal de confianza como tienen las administraciones públicas, en X, en enchufados, pusiéramos más dinero en la calle.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Se está centrando en el punto del orden del día.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Le sigo diciendo que estas medidas que ustedes están tomando desde la Junta de Andalucía o desde el gobierno de la nación, son insuficientes, porque tenemos en Algarrobo un montón de parados, en comparación con el trabajo que se puede dar con esto. El objetivo de este Equipo de Gobierno es atender las demandas de los vecinos y a esas zonas que necesitan más equipamientos, Trayamar está en medio pero también existe y esos niños que viven allí necesitan su parque para poder jugar. Todos los núcleos tienen sus necesidades y hay que darle lo que necesitan, tenemos que escuchar a los vecinos y tenemos que intentar que las zonas que tienen menos servicios ponerlas al mismo nivel que las demás. Lo de antes, no lo he dicho como algo personal, he intentado hacer una comparativa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias, se han comentado varias cosas, desde el Ayuntamiento se entiende que el acta está firmado con todas las partes de acuerdo. La zona de la calle de la cooperativa de Trayamar se ceda al Ayuntamiento, la zona es libre la que no sea privada lógicamente, pero lo que es la calle, la zona libre pasa a ser del Ayuntamiento, luego ese aspecto no debe preocupar a ninguno, está totalmente salvado. Sobre el proyecto, un proyecto cuando se está ejecutando la mano de obra no es sólo la que se ve



allí, hay una parte detrás que también genera empleo, como la adquisición de los parques infantiles. Por si no lo saben en los años que han estado, hay empresas de este municipio que suministran parques infantiles, y eso genera empleo, no sólo es el empleo de la persona que está allí picando o con la máquina haciendo movimiento de tierra. El Ayuntamiento considera que esto es importante porque en la zona de Trayamar no hay un lugar donde los niños puedan jugar, y hay muchos vecinos que viven allí, es algo muy necesario. Tanto el plan Zapatero como el proteja también tiene como objetivo que los proyectos sirvan para algo. Me parece increíble que estén en contra de que se haga un parque infantil en Trayamar.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

No estamos en contra de que se haga un parque en Trayamar, estamos en contra en este momento porque no nos parece el proyecto más oportuno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Estás haciendo una lectura interesada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si estáis en contra de que se haga un parque en Trayamar y no estoy haciendo una lectura interesada, esto si crea empleo, el que trabaja allí como los suministros que se hagan, ¿no veis que las empresas que suministran también están dando trabajo? Me parece increíble que no veáis eso. Como hemos hablado tanto yo también me permito decir que ni el plan Zapatero ni el plan proteja, que vienen muy bien a los Ayuntamientos porque se van a hacer muchas obras, van a mitigar los cuatro millones de parados que tenemos, habrá que hacer otras cosas. Os recuerdo que las cinco obras que se han sacado con el plan Zapatero la van a hacer empresas del municipio, van a trabajar ellos y ésta la va a realizar también una empresa del municipio, con un negociado sin publicidad. Creo que este trabajo que está realizando el Ayuntamiento es muy positivo, vemos día a día cuáles son los problemas de la gente demandando trabajo y no se puede atender, hace dos meses teníamos...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Cuando subió el agua el 18% parece que no tenía tanta sensibilidad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Enrique te pediría que ese tipo de comentarios te los ahorraras. Es la segunda vez hoy que te lo pido. No estoy dispuesta a que me interrumpáis cuando estoy hablando, por respeto me deberías escuchar, entiendo que no estés de acuerdo con lo que digo como yo no lo estoy con lo que dices, pero espero que se me respete cuando estoy hablando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Por supuesto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues entonces, me sorprende que hace dos meses tenía Algarrobo 710 parados, una cifra muy importante, que diga que no nos preocupamos por los desempleados, no lo comparto para nada. Esto, además de generar empleo, va a ser un servicio para nuestros vecinos de Trayamar. Sin más, pasamos a la votación.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los tres concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Votan en contra los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría.

### **TERCERO: APROBACION DEL EXPEDIENTE PARA LA ENAJENACION 55 PLAZAS DE APARCAMIENTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EN ALGARROBO**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Se da cuenta al Pleno de la Corporación del expediente administrativo para la enajenación y alquiler de 55 plazas de aparcamiento de propiedad municipal, mediante procedimiento abierto, en el que constan los correspondientes Pliegos e Informe de Secretaría que se acompañan.

Es por ello, y que a la vista del mismo, en virtud de las facultades que me otorga la Ley, elevo a Pleno, previo informe de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta:

1.- Aprobar el citado expediente de contratación con los mencionados Pliegos de Condiciones, suponiendo la delegación en la Junta de Gobierno de la competencia para llevar a cabo los restantes trámites en las adjudicaciones de las citadas plazas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.

2.- Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.4 de dichos Pliegos, por el Pleno se designen los dos Concejales que como vocales han de formar parte en la Mesa de contratación.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El Ayuntamiento dispone de 55 plazas de aparcamientos en Los Llanos, en dos momentos se sacaron a la venta y esta es la tercera vez, el Ayuntamiento trae este pliego con esa idea. Con este pliego, una vez que pasen 15 días de publicar el pliego, cualquier persona puede comprar una plaza de aparcamiento, sujeta a una serie de puntos. Hay un plano y dependiendo a la cercanía, se darán unos puntos. Una vez que pasen esos 15 días se mirarán esos puntos y en caso de empate se hará por sorteo. A continuación, aquellas personas que lo hayan solicitado dirán que plaza quieren comprar. Una vez que acabe este procedimiento, si quedan plazas libres se podrá dar paso al alquiler o al alquiler con opción de compra, además de quedar abierto a cualquier persona que a

posteriori quiera comprar, que lo pueda hacer. Los precios de las plazas son entre 10 y 12 mil euros, el alquiler se ha previsto a 40 €al mes y el alquiler con derecho a compra, a 60 €de los que 50 €quedarán para la posible compra a los 5 años, que es el plazo que se ha dado y 10 €para el pago de comunidad, luz, etc. Cualquiera podrá ver los pliegos. En vista de que la empresa pública del suelo no se pronuncia con querer quedarse con este patrimonio para saldar la deuda que tenemos, hemos agotado un tiempo prudencial desde que lo pusimos a disposición y por eso hemos traído este pliego a pleno, que es el órgano competente para su aprobación y que el Ayuntamiento saque a venta o alquiler estos aparcamientos para hacer frente a esta deuda. En resumidas cuentas este es el pliego. Si queréis tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En primer lugar, usted me ha aludido anteriormente al respeto, yo por supuesto que tiene usted todos mis respetos, quiero que lo sepa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Me ha quedado claro antes, no hace falta que lo repita.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Usted no respeta cuando usted si dice, pero usted no escucha. Hay un problema y creo que debe de ser consciente de eso. El respeto debe de ser mutuo de todos para todos. Lo que no puede ser es pedir respeto pero que uno en momentos dados se actúe con abusos de autoridad o de manera diferente, porque entonces se pierde el respeto y cuando a una parte se le interrumpe por lo que sea y a la otra no, usted no está actuando con ecuanimidad y respeto hacia todos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Está muy equivocado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Sino permítame que intervenga, porque lo hago con el máximo respeto, sin hacer alusiones personales, contra nosotros sí hacen alusiones personales. Planteo el tema y hablo sobre temas que pueden gustarle más o menos, pero entienda usted que forma parte del debate que tengamos posiciones diferentes y lo manifestemos con normalidad. La institución de la alcaldía tiene todos mis respetos porque he estado ahí 24 años y en ese sentido que sepa usted que tiene todos mis respetos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El respeto es mutuo pero eso no impide que en ciertos momentos le tenga que interrumpir porque se desvíe completamente del tema durante mucho tiempo. Si todos nos ceñimos al punto no tiene que haber problemas, ¿de acuerdo?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En el punto anterior aludía que faltaba alguna documentación, aquí pasa igual. El lunes pedimos un informe económico que sustentase los precios fijados. Hablamos de propiedad municipal que se va a enajenar o alquilar o alquilar con derecho a compra.

Que no sea a criterio del concejal tal o cual. Hoy a la una y cuarto no había ningún informe dentro de la documentación. Ya lo expuse el lunes, no aparece nada que justifique esos precios de venta y alquiler, creo que debe de aparecer para garantía de toda la Corporación a la hora de poner en marcha un procedimiento de este tipo. En su momento nos opusimos a la enajenación de las plazas de aparcamiento porque se había producido una rebaja muy importante en los precios, la vez anterior, y nos opusimos a esa rebaja, porque entendimos que con aquello estaba malvendiendo patrimonio municipal. Ahora estamos en la misma situación, seguimos malvendiendo patrimonio municipal y no es ninguna urgencia vender estos aparcamientos. Por parte de la empresa pública del suelo no hay ninguna exigencia de pago de la cantidad que se le adeuda por la urbanización y construcción de las viviendas de VPO y, por lo tanto, no hay que correr en esa venta, a no ser que quieran buscar liquidez para seguir arreglando calles, no lo sé. Creemos que siguen planteando una opción negativa para los intereses del pueblo, como es la venta a estos precios de esos aparcamientos, nos oponemos a la propuesta de la parte de la venta, porque están malgastando patrimonio municipal. Esos aparcamientos valen más como aparcamientos de protección oficial y con estos precios le están haciendo un flaco favor al patrimonio municipal. Con el alquiler, no sabemos si es un precio adecuado, nos hubiera gustado disponer de un informe que indicase cuál podría ser el alquiler adecuado. El alquiler con derecho a compra, como opciones después de la venta, también desconocemos si es la cantidad más adecuada y no existe nada que indique que es lo adecuado, que sea ese el precio, en el tiempo que establece que creo que era de 5 años. Así es difícil pronunciarse de la idoneidad y lo lógico que es aparezcan informes técnicos que sustenten estos pliegos. Hemos venido hoy a última hora y eso en concreto tampoco lo hemos podido ver. Nos vamos a oponer por estas razones, cuando quizás hubiera habido otra posibilidad si hubiéramos contado con esos elementos o, por lo menos, no oponernos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Estaba recordando tu intervención, Enrique, al argumento del millonario que tiene muchas viviendas y en una situación mala de mercado dice: “bueno, yo no vendo que ya subirá”. Creo que lo enfocan desde un punto de vista diferente al nuestro porque lo enfocan desde el valor de la oferta y la demanda y nosotros en las necesidades de los vecinos. Nuestro enfoque ha sido hacerlas accesibles a los vecinos, y sí que hay una urgencia. En los precios de mercado actuales podríamos estar discutiendo hasta la madrugada, el planteamiento que tenemos es que es una zona con un problema muy serio de aparcamientos y hay que hacer posible que el vecino pueda tener una plaza de manera fácil. Quizás algún vecino pida un préstamo para comprar una plaza de garaje y no se lo vayan a dar, por lo que damos 5 años de carencia en los que puede aportar un dinero de carencia y el día de mañana puede tener una mejor situación para acceder a esa plaza de garaje. El objetivo primero es que están hechos los números para que cuadren y una vez solventada esa cuestión, facilitar el acceso del vecino a una plaza de aparcamiento. Así de fácil.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Creo que este Equipo de Gobierno lo que intenta es dar salida a estas cocheras, que no hacen nada estando cerradas, no le estamos dando servicio a los vecinos ni beneficio al Ayuntamiento. Si te pones a recapacitar en la intervención del portavoz socialista, te pones a pensar si realmente este discurso es un discurso socialista, si está pensando en los algarrobeños o en el precio de estas cocheras. Entendemos que estas cocheras no se van a malvender y como dice no se ha hecho un estudio de mercado, tanto papeleo como ellos siempre requieren para cualquier cosa pero lo que estamos seguros es que estamos poniendo esas cocheras a precio de mercado y estamos satisfaciendo en parte la demanda de los vecinos, a nadie le gusta dejar su vehículo en la calle porque pasan cosas. En definitiva, buscamos hacer una buena gestión, atendiendo los intereses de los vecinos y no nos olvidemos de una cosa, el patrimonio es de todos los algarrobeños, no de los que estamos en el Ayuntamiento. Se trata de atender la demanda de los vecinos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Para terminar, el problema es que no sabemos si esos precios son de mercado o no, no hay ningún informe que lo diga, ¿o lo hacemos a estilo compadre? Creo que así no podemos actuar, al margen de que se actúe con buena voluntad. Lo lógico es que se hubiera acompañado de ese informe. Ahora plantean un argumento que planteábamos hace un año, allí hay muchos problemas de aparcamientos, ahora lo plantean como algo muy urgente. Nosotros lo planteábamos hace un año y planteamos la posibilidad de alquilar las plazas de aparcamiento y han tardado un año en plantear esa posibilidad, en darnos la razón a lo que planteábamos en ese momento. Van con mucho retraso en todo. Se están equivocando y se están retrasando en un año, como en tantas cosas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Supongo que nos apoyaréis.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No lo vamos a apoyar porque no hay ningún estudio si son los precios, se podía haber hecho muy bien y podíamos haberlo apoyado o no votar en contra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Enrique, en política tenemos que resolver los problemas de ahora. Si hace un año era urgente, más urgente será ahora, eso está claro. El tema del valor de mercado, se que aquí había una plaza de aparcamiento a 20.000 € que no se vendía ninguna. El mercado decía que a ese precio no se podía vender, a 12.000 € se han vendido dos. Nos tenemos que adecuar al vecino de Algarrobo y él ha sido que ha bajado el precio de las plazas de garaje. Ahora introducimos no sólo el alquiler, sino también favorecer el acceso a propiedad en un plazo de 5 años. Desde nuestro punto de vista, no hay perjuicio al patrimonio del Ayuntamiento, como ha dicho el compañero no hay que trasladar la imagen de que el Ayuntamiento es una empresa aparte de los vecinos, no, el Ayuntamiento tiene un patrimonio en función de los vecinos y por el uso de los vecinos, y lo que hay que ver es el criterio político y de oportunidad, si se le está dando un buen uso a ese patrimonio. Entendemos que de esta manera se le está dando un uso

correctísimo y esperamos que en cuestión de dos o tres meses esas plazas de garaje esté utilizadas al 100%, que es el objetivo que tenemos todos.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Creo que con mi primera intervención ha quedado claro, seguimos sin compartir la opinión del portavoz del partido socialista porque nos dice que no hemos hecho un estudio de mercado, x papeles, tramites, cosas, entendemos que el patrimonio es de los algarrobeños y estas plazas de garaje no se van a malvender, no las estamos regalando. Se ha sacado la opción de alquiler porque hace un año no se pudieron vender, o malvender como dice el portavoz socialista, lo que hacemos es dar facilidades a los vecinos, la obligación y el interés de este Equipo de Gobierno es darle facilidades a todos los vecinos, bien por el alquiler o bien con derecho a compra. Nos dice que vamos retrasados en todo, tardamos mucho en aprender...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Es un ejemplo.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Es un ejemplo, yo le voy a poner otro, le recordamos que no todos hemos tenido 24 años para aprender, me gustaría hacer ese apunte. Unas cosas van mas lentas y otras más rápidas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Antes de finalizar la señora secretaria quiere tomar la palabra.

Interviene la Sra. Secretaria:

Sólo quiero hacer un par de apuntes, se ha comentado que el expediente no ha estado completo. El expediente de contratación no supone ningún gasto para el Ayuntamiento, no es necesario que haya ningún informe económico-financiero en cuanto a los 40 o los 60 euros, no desde el punto de vista legal. Ustedes lo pidieron, lo solicitaron en la comisión para que se trajera a pleno y está, cierto es que cuando han venido a verlo no estaba porque estaba elaborándolo. No es que esté incompleto, legalmente está completo, simplemente es un añadido que hacen al expediente. Hay muchas cosas que hacer y si me lo piden el lunes no puede estar el martes a primera hora, por si vienen. El segundo apunte es para, por si sirve de algo, que se ha llamado a la delegación de Málaga para conocer a cuánto se alquila, y se alquila a 100 € En Rincón de la Victoria se alquilan a 90 € Se ha llamado a Vélez Málaga y a Nerja, pero en estos Ayuntamientos no disponen de plazas de aparcamiento en régimen de alquiler. Aquí se está poniendo a 40 €

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Puedo intervenir? No quiero que parezca que solicitar estas cosas parezca que es un reproche al personal del Ayuntamiento, nuestros reproches son a los responsables

políticos, que son los que tienen que dar soluciones a los problemas que, a nivel administrativo, puedan plantearse. Quería que la señora secretaria lo tuviera en cuenta, si planteamos que falta documentación lo hacemos bajo la responsabilidad de la señora alcaldesa, que es quien tiene que responsabilizarse de que todos los documentos estén el día del pleno, la señora secretaria lo sabe muy bien y así creo que lo establece la normativa. Nada más, no entramos en temas relacionados con el personal.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por eso, efectivamente, lo relacionado con el expediente estaba en su momento. Cierto es que llevamos un año con la intención de sacar las plazas a la venta, en alquiler, hemos esperado este tiempo por lo que se comentaba, la deuda que se tiene con la empresa pública, la disposición que se le dio a la empresa pública para saldar la deuda y que, por muy pública que sea la empresa, las empresas cuando tienen deudas quieren cobrar, quizás no de la misma forma que las empresas privadas, pero cada vez que tienen oportunidad nos mandan los números para que sepamos cual es la deuda y que necesitan que hagamos frente a esa deuda. En vista de que esa idea la empresa pública no termina de estudiarla, por eso se vuelve a traer a pleno la venta y además el alquiler y alquiler con opción de compra de las plazas. Por ejemplo, estudio de mercado sólo se necesita salir a la calle y preguntar, y conocer cuales son los precios que tienen las cocheras, 50 € 30 € ese es el precio de las cocheras en nuestro municipio, por lo que 40 € nos parece una cifra razonable y, además, viene a cubrir gastos que tiene el Ayuntamiento con estas plazas. Los 60 € para la opción a compra, todos sabemos de lo difícil y los problemas que hoy por hoy tenemos porque no es fácil que nos aprueben un préstamo personal, por lo que el Ayuntamiento decide hacer esta apuesta para los que están interesados en adquirirlas pueden ir pagándolas y tienen 5 años para poder comprarla, y pensamos que en 5 años la cosa irá mejorando y los problemas se resuelvan para que todo el que quiera comprar una plaza de aparcamiento pueda hacerlo. Los valores entre 10.000 y 12.000 €, lo que se hizo en su momento fue coger la cantidad que se le debe a la empresa pública, dividirlo entre los metros cuadrados que tiene allí el Ayuntamiento y multiplicarlo, en cada plaza, por el valor del metro, con lo que saldábamos exactamente, más o menos la deuda que tenemos con la empresa pública. Y no es malvender, porque en la costa encontramos plazas de aparcamiento por valor de 12.000 €, así que no estaremos vendiendo tan mal las plazas, y estaba claro que a los precios que se puso la primera vez, 20.000 €, no las compró nadie porque es un precio que no es asequible para nuestros vecinos. Aparte de que podamos saldar la deuda, lo que hay que hacer es poner a disposición de los vecinos, teniendo en cuenta las necesidades que tienen, es el patrimonio que tienen todos los algarrobeños. Ese es el planteamiento que se hace desde el Equipo de Gobierno. Parece ser que vuestra intención es votar en contra y buscar cualquier formalismo para no estar de acuerdo, porque en este caso no estáis de acuerdo con dos cosas, cuando en el fondo estoy segura de que todos estamos de acuerdo. Vamos a pasar a votación.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los tres concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Votan en contra los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.